

LA FORMACION EN AMERICA DE LA CAPA SOCIAL DIRIGENTE

Escribe: JUAN FRIEDE

Las experiencias que adquirió Castilla en la repoblación del solar patrio, a consecuencia de la Reconquista, tenían que reflejarse necesariamente en la empresa colonizadora en América. La modalidad de la "repoblación", tal como la empleada en las mesetas castellanas, mediante la ocupación por comunidades de campesinos libres de las tierras escasamente pobladas, las "behetrías", no pudo ser empleada en América. Sus extensas zonas vírgenes no ocupadas por la población aborigen, no eran aptas para el establecimiento de colonos europeos independientes, debido a sus condiciones ecológicas, clima y recursos naturales difíciles de explotar. Además, su ocupación y utilización implicaba, como todavía implica, grandes recursos económicos, de los cuales carecía el emigrante europeo. La colonización española tuvo obligatoriamente que limitarse a tierras más o menos densamente pobladas por los indios —islotos diseminados por una enorme extensión continental—, por cuanto solo estos podían ofrecer, mediante la utilización de la mano de obra indígena, posibilidades de subsistencia a los colonos.

Tal circunstancia originó una situación similar a la que encontraron los castellanos cuando durante la Reconquista alcanzaron las comarcas pobladas por musulmanes, tal cual había sucedido en la provincia de Toledo, Andalucía y el Levante. Por consiguiente, también en América se empleó el sistema de los "repartimientos" para poder asentar los emigrantes en las nuevas tierras. Pero mientras que en España se repartían territorios geográficamente delimitados y se otorgaba una potestad sobre la población allí asentada, en América, debido al desconocimiento de la geografía, no se repartían tierras sino indios: por tribus, caciques con sus indios, un número de estos o de casas habitadas por ellos, quedando subentendido el dominio sobre la tierra en que estos vivían.

De ahí que se produjera un paralelismo entre la política colonizadora en América y la que se había empleado en la ocupación de los territorios peninsulares, cuando por medio de las capitulaciones se permitió a la más o menos densa población musulmana permanecer en sus tierras. Ambos territorios estaban poblados por infieles, más o menos hostiles a la ocupación cristiana; en ambos casos la población originaria seguía viviendo en su tierra; en ambos lugares se practicaba la esclavización de los rebeldes;

y ambos pueblos, más o menos pacificados, quedaron expuestos a una obra misionera proselitista y a una explotación por sus nuevos amos. Y aunque las circunstancias de tiempo, lugar y estado cultural de las poblaciones vencidas eran diferentes, el objetivo de estos "repartimientos" era similar en ambos casos: se trataba de asegurar el dominio político sobre la población conquistada y allegar nuevos provechos económicos.

Ante la ausencia en América de una poderosa clase nobiliaria, a través de la cual se podía lograr tales propósitos, así como se había practicado en España, el papel de la nobleza lo asumió la capa superior de la propia hueste conquistadora: gobernadores, capitanes, oficiales reales y, en general, los participantes de la empresa con mayores recursos económicos —y por ende militares— que los con que contaba la generalidad de los conquistadores. Este grupo estaba integrado por aquellos que ya desde la Península llegaban en situación privilegiada, o por los que adquirirían tal posición aprovechándose de las oportunidades que brindaban los vaivenes de la Conquista. El repartimiento de indios entre los conquistadores no tenía, pues, como afirman algunos historiadores, un carácter *democrático* sino *señorial*. Fueron los "señores de repartimientos" quienes afianzaron y en algunos casos originaron incluso una desigualdad social entre los conquistadores, estructurándose una casta poco numerosa de privilegiados, frente a una masa, en parte anónima, de conquistadores desposeídos, sin indios, ni tierras ni otro modo de subsistir, salvo lanzarse a nuevas conquistas.

El carácter señorial de los "repartimientos", como prerrogativa de la clase privilegiada, se desprende del hecho de que en un comienzo el propio rey los otorgaba a sus cortesanos, quienes los explotaban por medio de comisionados. Luego, al cesar tal procedimiento por la oposición de los "americanos", los repartimientos de indios siguieron siendo señalados a la clase dirigente. Numerosas cédulas e instrucciones reales insistían en que este repartimiento se otorgara de acuerdo con la "calidad", es decir, con la posición social de los participantes en la Conquista y Colonización, y uno de los más graves cargos que se hace a los repartidores (gobernadores, jueces, o presidentes de las reales audiencias) es precisamente el repartir indios entre "gente baja", dejando sin ellos a quienes los merecían por su posición social. Solo posteriormente, cuando los indios "útiles" ya estaban adjudicados y ante las quejas de los conquistadores por las injusticias cometidas por los jueces repartidores, se exigió de quienes solicitaban indios de repartimiento, las "probanzas de servicios": actas levantadas ante las autoridades coloniales con sus respectivos testimonios sobre los servicios prestados a la Corona por el solicitante o por sus antepasados. Posteriormente se exigió que tales "probanzas" fuesen acompañadas por la recomendación de la Real Audiencia, e incluso se pidió constancia sobre la confianza que merecían los testigos. Pero en la práctica el Consejo de Indias apenas despachaba cédulas, cada vez más rutinarias, con recomendaciones a las autoridades coloniales; recomendaciones que tuvieron escasa influencia sobre la realidad. De ahí el continuo malestar, las quejas y los pleitos que provocaba la adjudicación de los repartimientos. Tales inconvenientes, que se sucedieron durante todo el siglo XVI, no impidieron la formación de una pequeña y cerrada capa social privilegiada,

cuyas prerrogativas no siempre se basaban en los méritos personales, ya que obedecían en muchas ocasiones a una posición social elevada o a vínculos personales con tal o cual mandatario o personaje influyente.

De esta manera, también en América, al igual como había sucedido en España, fueron los "repartimientos" los que deciden la estructura de la sociedad colonial. Surge un grupo de "señores de indios", quienes, cuando pasa la ráfaga de la Conquista, se transforman en encomenderos que, a raíz de la vertiginosa disminución de la población aborigen y del creciente empleo del trabajo asalariado, se tornan en terratenientes-latifundistas. Estos ocupan una posición social privilegiada y juegan un papel decisivo en la suerte de la sociedad colonial. Frente a ellos se eleva una masa de conquistadores "ociosos", sin tierras ni indios, elemento social tumultuoso, que obliga a veces a las autoridades a autorizar descabelladas expediciones hacia tierras nuevas e ignotas, tanto para "dar de comer" a aquellos, como para descargar una tensión social que esta cohorte de "desocupados" provoca en las ciudades recién fundadas. Tales expediciones contribuyen a mermar considerablemente el número de este inquieto elemento social, que luego, al cesar la conquista, proporciona, mientras que las circunstancias lo exigen, soldados o allegados a la casa de tal o cual encomendero o dignatario civil o eclesiástico. Son ellos quienes paulatinamente se van diluyendo en el estamento popular de remota posibilidad para adquirir tierras y para ascender en la escala social; proceso que una vez más es paralelo al que se observa en España después de la Reconquista.

Naturalmente, en virtud de circunstancias peculiares, los repartimientos en América adquirieron caracteres sui géneris. No existían directivas precisas para repartir los indios entre los conquistadores, ya que todo se regía exclusivamente por la voluntad arbitraria del repartidor. Además, los méritos personales adquiridos en la empresa conquistadora eran difíciles de avaluar en términos del número y calidad de los indios repartidos. Y así, mientras el repartimiento castellano estaba en manos del Monarca o de oficiales designados por él, permaneciendo bajo el control de un poder central, en América este papel del Estado fue asumido por los gobernadores o por los presidentes de las reales audiencias de las distintas provincias, o por los jueces comisionados enviados desde España para tal o cual territorio preciso. La consecuencia fue la falta de una gestión dirigida y planificada, ya que el reparto estaba depositado en una *poder regional* que, alejado de la directa supervigilancia del Monarca, actuaba casi independientemente menospreciando a veces, incluso los intereses del Imperio colonial como unidad.

Se comprende que, ya que los mismos repartidores pertenecían al grupo social privilegiado, favoreciesen al que se estaba formando en América; lo cual, lógicamente, no excluía que un juez repartidor prefiriese a tal o cual conquistador, encomendero, amigo y paniaguado o allegado a su casa. Su actitud obedecía bien a la solidaridad con la clase a la cual pertenecía o bien a evitar una hostilidad que generalmente acababa con su carrera administrativa y ponía incluso muchas veces en peligro su seguridad personal. Es cierto que los "señores de indios" constituyeron muy pronto un estorbo

y en ocasiones un peligro para la buena marcha de la colonización y que la Corona trató de cercenar sus prerrogativas no solo mediante la expedición de leyes sino también con el envío de comisionados especiales para hacerlas cumplir. Sin embargo, las contradicciones e imprecisiones inherentes a los preceptos legales y la debilidad de los medios de que disponía la Metrópoli para imponer su legislación, favorecieron a esta clase privilegiada. Los pocos personajes que se opusieron a los "intereses creados" constituyen un puñado de héroes que si merecen a veces nuestra admiración por su abnegada y valerosa lucha en favor de la justicia social, no lograron cambiar el estado de cosas imperante, afianzándose en América, descubierta y conquistada mediante una empresa eminentemente popular, una minoría cuyos componentes muchas veces no habían tomado parte siquiera en la Conquista ni eran descendientes de los que la realizaron.

